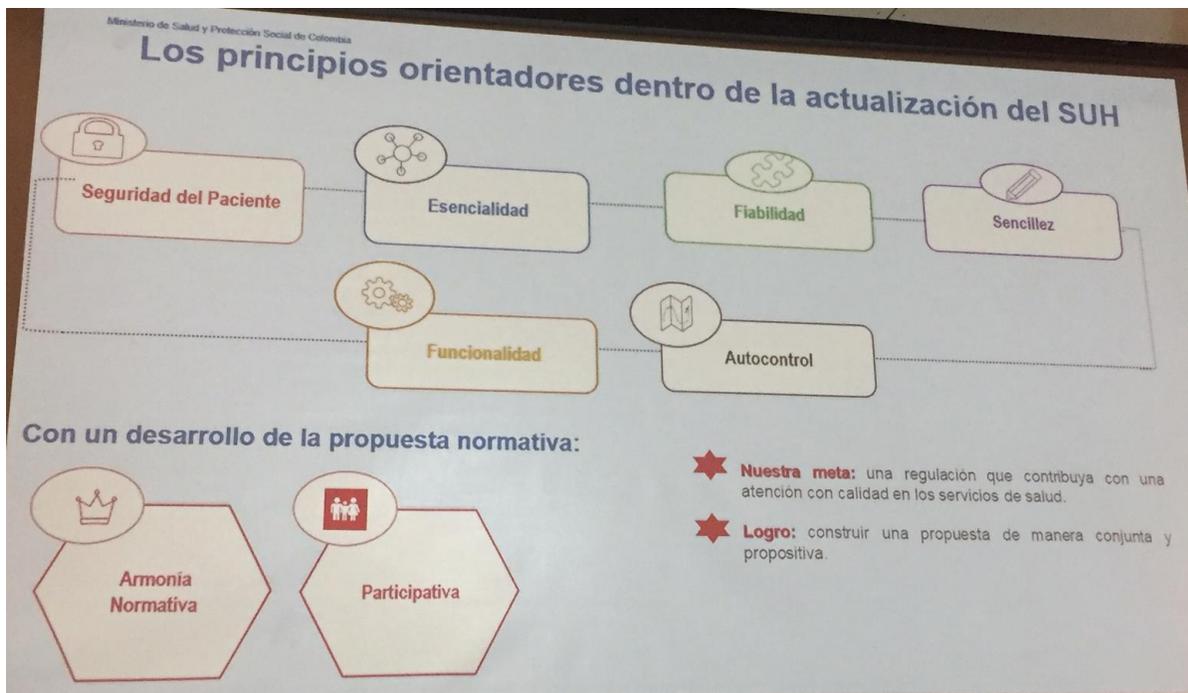


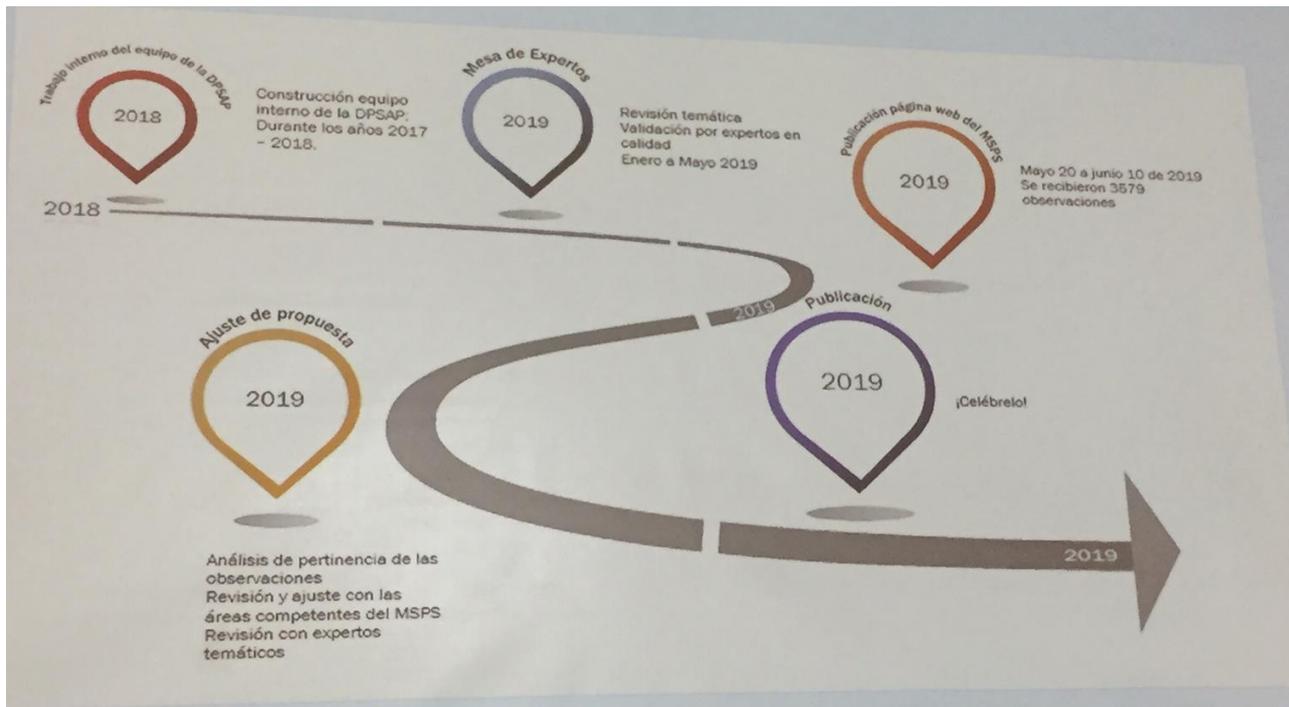
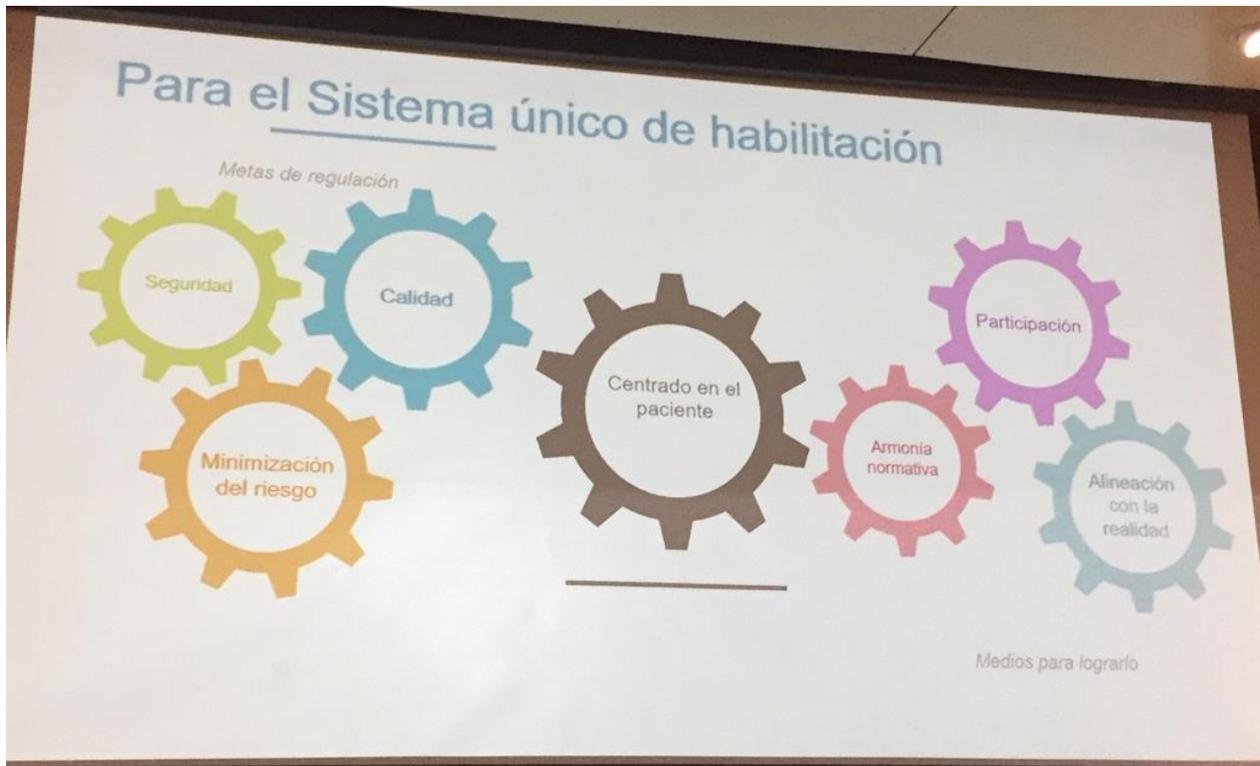
# AYUDA DE MEMORIA

## Nueva Resolución Habilitación Servicios de Salud

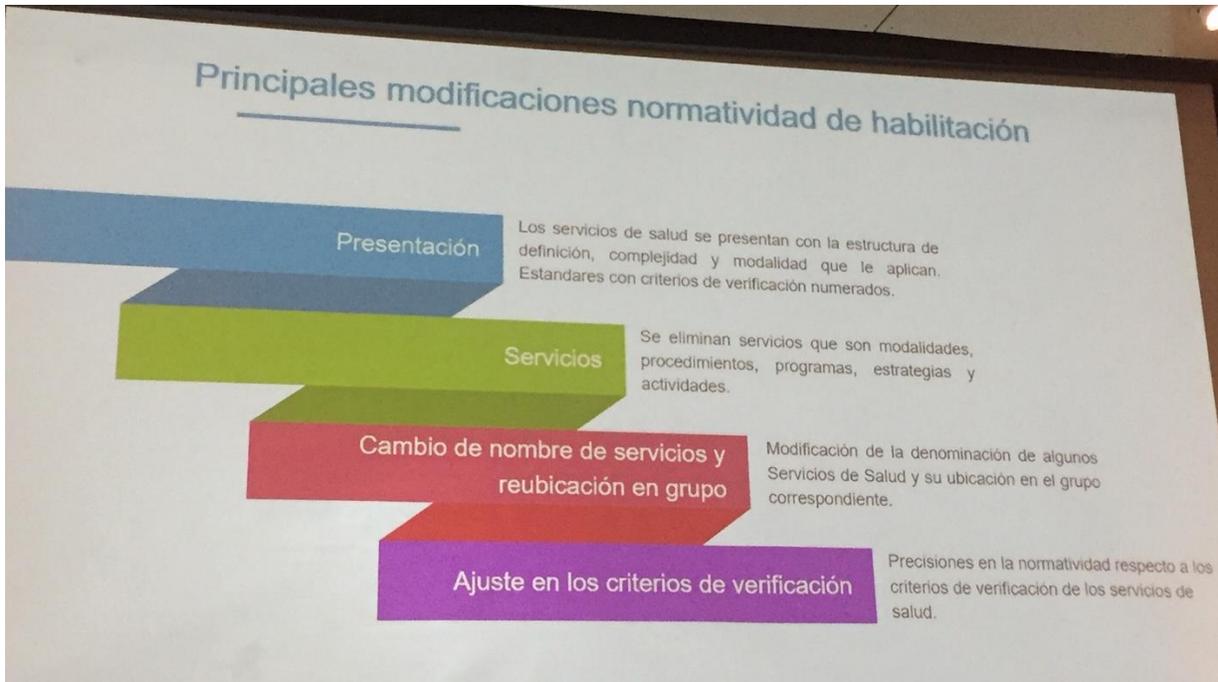
En la mañana del día lunes 25 de noviembre, el Ministerio de Salud y Protección Social realizó el III Foro Nacional de Calidad 2019 - Sector Salud, donde mencionaron la firma y publicación de la nueva Resolución 3100, la cual reemplaza la 2003 sobre habilitación de Servicios de Salud. A continuación, detallamos algunas diapositivas importantes a tener en cuenta de la nueva Resolución expuestas por el Ministerio:



# AYUDA DE MEMORIA



# AYUDA DE MEMORIA



- Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia
- ### En lo correspondiente a Servicios
- Se eliminan los referidos a modalidades, procedimientos, procesos, programas, estrategias o actividades y las tecnologías que pueden ser utilizadas en varios servicios
- Atención ambulatoria al consumidor de sustancias psicoactivas
  - Atención consumidor de sustancias psicoactivas
  - Atención domiciliaria paciente agudo
  - Atención domiciliaria paciente crónico con ventilador
  - Atención domiciliaria paciente crónico sin ventilador
  - Consulta domiciliaria
  - Endoscopia digestiva
  - Electrodiagnóstico
  - Esterilización
  - Neumología – laboratorio función pulmonar
  - Protección específica y detección temprana
  - Ultrasonido
  - Unidad de quemados adultos y/o pediátricos



# AYUDA DE MEMORIA

## Frente a los Servicios

- Nuevos Criterios**  
Criterios de verificación específicos para los servicios de vacunación y de seguridad y salud en el trabajo (Nuevo servicio)
- Nuevos servicios**  
Nuevo servicio de terapias (ya existían códigos), se establecen criterios específicos para su habilitación.

## Cambios de nombre de servicios y reubicación en grupo

Pasa a:

Transfusión sanguínea	Gestión pre-transfusional
Tamización de cuello uterino	Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas
En urgencias y hospitalización de baja, mediana y alta	Se retira el grado de complejidad del nombre de estos servicios
Internación obstétrica	Servicio para la atención del parto

# AYUDA DE MEMORIA

## Ajuste en criterios de habilitación

Elementos claves en la modificación de la normatividad

- 1 Actores**
  - Se clarifica el procedimiento y las responsabilidades de cada actor, en la inscripción y habilitación.
  - Seis (6) meses como máximo a partir de la disposición del REPS actualizado, para cumplir con la normatividad.
- 2 Prestadores**

Ampliación concepto del prestador Objeto Social diferente, respecto a los servicios prestados, realizar procedimientos de cirugía ambulatoria exclusivamente, no incluye servicio de urgencias y del grupo de internación
- 3 Acreditación**
  - Se exceptúan IPS acreditadas de la visita de certificación.
  - Prioridad en la visita de certificación para IPS postuladas.
  - IPS postuladas o que se presenten, pueden presentar última certificación.
- 4 Servicios**

Se incluye tiempos para las visitas de reactivación de servicios (hasta 6 meses de plazo).
- 5 Servicios**
  - Se incluyen criterios específicos de la modalidad de telemedicina con sus categorías.
  - En jornada de salud y unidad móvil: Única habilitación a nivel nacional
- 6 Servicios**

Se incluye capítulo específico para la prestación de servicios con apoyo de organismos de cooperación

## Ajuste en criterios de habilitación

Elementos claves en la modificación de la normatividad

- 1 Servicios**

Se mantiene capítulo de prestación de servicios en situaciones de emergencia, que no requiere habilitación.
- 2 Talento humano**

Cambio del concepto de certificado de formación a acciones de formación continua.
- 3 Talento humano**

Se incluye el concepto de "Disponibilidad con permanencia" aplicable a algunos servicios en el estándar de talento humano.
- 4 Dotación**

En el estándar de dotación y el de medicamentos, dispositivos e insumos, se eliminan listas exhaustivas y detalladas
- 5 Dotación**
  - En el estándar de procesos prioritarios, se reconoce la autonomía del profesional de la salud en los servicios.
  - Se ajustan los criterios correspondientes a uso de guías de Práctica Clínica.
- 6 Distintivos y certificados**

Plazo de 20 días para generar los certificados del cumplimiento de habilitación, después de la visita de certificación



# AYUDA DE MEMORIA

**Otros**

- A. Desarrollo del ambiente de novedades del REPS
- B. Actualización de Consulta del REPS, para la ciudadanía.
- B. Actualización del Plan Anual de Visitas.
- C. Interoperabilidad con los demás módulos:
  - Unidades Funcionales de Cáncer Adulto y Cáncer Infantil.
  - Centros de Referencia Enfermedades Huérfanas.
  - Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud.

## Los Retos

Que se requiere dentro del proceso de la implementación de la nueva regulación

**Criterios de verificación**

- Cumplimiento de nuevas condiciones. Transplantes, POCT, condiciones de ambientes e infraestructura (túnel, sistemas de elevación, dotación, documentación)

**Armonización**

- **Garantizar** una armonización con la propuesta normativa en infraestructura

**Transitoriedad**

- Lograr el cumplimiento del plazo, para la implementación de la normatividad dentro de los Prestadores de Servicios de salud

**Actualización de los actores**

- Generar procesos de **asistencia técnica** a los actores para la implementación de la normatividad expedida

**Lograr que los prestadores cumplan con los estándares y criterios de habilitación, con una definición clara de las responsabilidades de los actores.**